

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.**

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
  - Concurso
  - Libre Designación
  - Redistribución de efectivos
  - Adscripción provisional
  - Nuevo ingreso
  - Reingreso
- 3.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.
- 4.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia.
- 6.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 7.- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACION, NO ESCRIBIR nada. Gracias.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**18768** ORDEN de 8 de julio de 1991, por la que se prorroga el plazo de resolución del concurso convocado por Orden de 4 de junio de 1991.

Por Orden de 4 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Social de la Marina.

La base séptima de dicha Orden establece que la resolución del concurso se efectuará en un plazo no superior a dos meses, a contar desde el día siguiente al de la finalización del de presentación de solicitudes.

Teniendo en cuenta el periodo vacacional y a propuesta de la Comisión de Valoración, se prorroga en un mes el citado plazo de resolución.

Madrid, 8 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 29 de noviembre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.